

RAD: 2021-00137-00

DEMANDANTE: JONATHAN AMOR PERTUZ

DEMANDADOS: SOCIEDAD SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS

TIPO DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA – REIVINDICATORIO EN RECONVENCION

INFORME SECRETARIAL: Soledad, enero 18 de 2024. Señor Juez paso a su Despacho el expediente de la referencia, informando que el juzgado primero Civil del Circuito de Soledad, envió piezas procesales faltantes, las cuales fueron solicitadas para poder evacuar la audiencia inicial. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 18 de enero de 2024.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD, ENERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

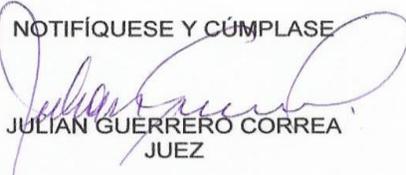
En atención a la constancia secretarial que precede, advierte el Despacho que siendo menester procederá a programar la referida audiencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD,

RESUELVE

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, dentro del presente proceso y en concordancia con el artículo 7 de la ley 2213 del 2022, el día 5 de marzo de 2024 a las 02:00 p.m.-

Se advierte a las partes que, en caso de no lograrse realizar la audiencia de manera presencial, se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS o LIFE SIZE. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales, a fin que dentro del término de ejecutoria del presente auto, informen al correo electrónico de esta judicatura (ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co), su buzón de notificaciones electrónicas, celular de contacto y el de sus representados actualizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.